



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

(A-037)

Proceso	Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-002-2022-00037-00
Demandante	IDER JERÓNIMO PEREZ GUERRERO
Demandado	CHARTER AVIATION SERVICES CENTRO DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO

Revisado el expediente digital, se observa en atención al numeral 017 del expediente digital, que en fecha que en fecha 12 de octubre de 2022 se recibió comunicación del abogado EDUARDO TRIBÍN CÁRDENA en virtud de la cual presenta renuncia al poder que le fuera conferido por la demandada CHARTER AVIATION SERVICES DENTRO DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO S.A.S.

El artículo 76 del C.G.P. señala que la renuncia no pone término al poder sino cinco (05) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

En el caso de autos el Juzgado no considera viable aceptar la renuncia de poder presentada por el abogado TRIBÍN CÁRDENAS, toda vez que visto el numeral 17 del expediente digital la comunicación de renuncia fue enviada al correo electrónico administrativo@charteraviationservices.com la cual no corresponde a la registrada por la pasiva dentro del certificado de existencia y representación legal que reposa en el numeral 09_1 del expediente digital.

Véase que de conformidad con el documento antes reseñado, la dirección electrónica que se registra por cuenta de la entidad para efectos de recibir notificaciones judiciales corresponde a presidencia@charteraviationservices.com, desconociéndose por parte del Juzgado la existencia dentro del proceso de la dirección a la cual fue enviada la renuncia de poder respecto de la cual se pronuncia el Despacho.

Proceso Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-002-2022-00037-00
Demandante IDER JERÓNIMO PÉREZ GUERRERO
Demandado CHARTER AVIATION SERVICES CENTRO DE ENTRENAMIENTO AERONAÚTICO S.A.S.

En atención a lo indicado el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA,

RESUELVE

PRIMERO. NO ACEPTAR la renuncia de poder presentada por el abogado EDUARDO TRIBÍN CÁRDENA para representar los intereses de la demandada CHARTER AVIATION SERVICES DENTRO DE ENTRENAMIENTO AERONAÚTICO S.A.S., de conformidad con lo señalado en la parte motiva.

NOTIFIQUESE,

RUTH HERNANDEZ JAIMES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 039 de fecha 27 de octubre de 2022**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Ruth Hernandez Jaimes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e350fc80ddf28aae894800ec54ecd1883950976877884731144d0af3e295733**

Documento generado en 26/10/2022 04:07:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>